



FC 85738  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE  
LA COMPAÑÍA CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**

**OTORGADA POR**

**HENRY YANDUN CARDENAS EN SU CALIDAD  
DE GERENTE GENERAL**

**CUANTIA USD 425.000**

DI 3 COPIAS  
Di 24 30-01-2012  
!!! AC !!!  
Di 9 de 10-2-2012

**ESCRITURA NÚMERO.- ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO...-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el Ingeniero **HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**,

*Resque: Muestrita Remision N. SC. 17. DIC PTE. O. 11. 005728 devuelta por su Funcionario de Compañía de Quito, el 22 de Agosto 2011; se aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos de Conduit del Ecuador S.A. Quito, 22 de marzo 2011. El notario Jorgemachado*

conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, que en copia autenticada se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. 2.2. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día veintiuno de octubre de dos mil once, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE**

0000002

**CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, a nombre y representación de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el veintiuno de octubre del dos mil once, aumenta el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos veinte y cinco mil dólares de los

Estados Unidos de América (USD 425.000,00) mediante la emisión de cuatrocientos veinticinco mil nuevas acciones de USD 1 cada una, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de cuatrocientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 425.000,00) de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil diez, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad al momento de la celebración de la presente escritura pública. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL**

**RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de cinco millones setecientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5'725.000,00) el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente: -----

-----  
-----  
-----



Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Utilidades Ejercicio 2010
KAUFLER RICARDO	Ecuatoriana	101.753,00	1,92	8.160,00
KAUFLER RODOLFO	Ecuatoriana	50.876,00	0,96	4.080,00
KAUFLER RONALD	Ecuatoriana	101.753,00	1,92	8.160,00
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.	Ecuatoriana	270.380,00	5,10	21.675,00
KOHN JUAN	Ecuatoriana	358.598,00	6,77	28.773,00
KOHN JONATHAN	Ecuatoriana	179.289,00	3,38	14.365,00
KOHN DAVID	Ecuatoriana	179.289,00	3,38	14.365,00
SATIFER LLC	Estados Unidos de América	358.578,00	6,76	28.730,00
KOHN RICARDO	Ecuatoriana	68.992,00	1,30	5.525,00
FELIPE AVELLAN	Ecuatoriana	2.084.827,00	39,34	167.195,00
RAMON ROCA	Ecuatoriana	33.831,00	0,64	2.720,00
HENRY YANDUN	Ecuatoriana	1.511.834,00	28,53	121.252,00
<b>TOTALES</b>		<b>USD 5.300.000,00</b>	<b>100</b>	<b>425.000,00</b>

Accionista	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
KAUFLER RICARDO	8.160,00	109.913,00	1,92 ✓
KAUFLER RODOLFO	4.080,00	54.956,00	0,96 ✓
KAUFLER RONALD	8.160,00	109.913,00	1,92 ✓
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.	21.675,00	292.055,00	5,10 ✓
KOHN JUAN	28.773,00	387.371,00	6,77 ✓
KOHN JONATHAN	14.365,00	193.654,00	3,38 ✓
KOHN DAVID	14.365,00	193.654,00	3,38 ✓
SATIFER LLC	28.730,00	387.308,00	6,76 ✓
KOHN RICARDO	5.525,00	74.517,00	1,30 ✓
FELIPE AVELLAN	167.195,00	2.252.022,00	39,34 ✓
RAMON ROCA	2.720,00	36.551,00	0,64 ✓
HENRY YANDUN	121.252,00	1.633.086,00	28,53 ✓
<b>TOTALES</b>	<b>425.000,00</b>	<b>5.725.000,00</b>	<b>100,00</b>

La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, a excepción de la compañía Satifer LLC que es de nacionalidad estadounidense. En este



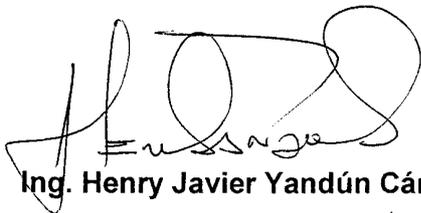
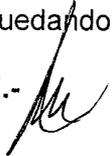
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



último caso, la inversión realizada tiene el carácter de extranjero.

**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede **0000003** adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto.- Del Capital Social.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Cinco millones setecientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5'725.000,00) dividido en cinco millones setecientos veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Doctor Andrés Fernández-Salvador, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en

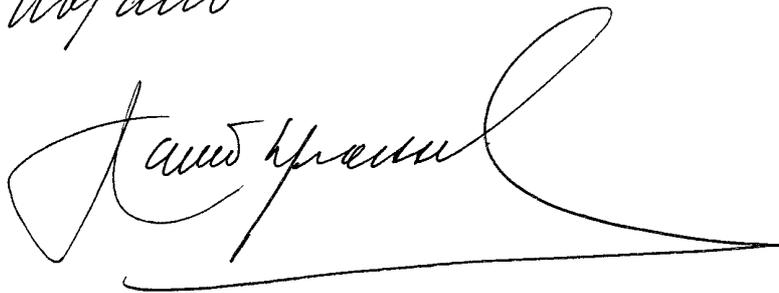
ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo cuanto DOY FE.-



Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas

C.C. No. 1704437316

*M*  
*notario*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**



- 21 DE OCTUBRE DEL 2011 -

En la ciudad de Quito, a 21 de octubre del 2011, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Guayanay Nan OE14-76 y Panamericana Sur Km. 10 de esta ciudad y DM de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas: 000004

Accionista	Nacionalidad	Representante	Capital Suscrito y Pagado (USD)	No. Acciones	%
KAUFLER RICARDO	Ecuatoriana	Javier Kohn	101.753,00	101.753	1,92
KAUFLER RODOLFO	Ecuatoriana	Javier Kohn	50.876,00	50.876	0,96
KAUFLER RONALD	Ecuatoriana	Javier Kohn	101.753,00	101.753	1,92
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.	Ecuatoriana	Javier Kohn	270.380,00	270.380	5,10
KOHN JUAN	Ecuatoriana		358.598,00	358.598	6,77
KOHN JONATHAN	Ecuatoriana	Javier Kohn	179.289,00	179.289	3,38
KOHN DAVID	Ecuatoriana	Javier Kohn	179.289,00	179.289	3,38
SATIFER LLC	Estados Unidos de América	Santiago Palacios	358.578,00	358.578	6,76
KOHN RICARDO	Ecuatoriana		68.992,00	68.992	1,30
FELIPE AVELLAN	Ecuatoriana		2.084.827,00	2.084.827	39,34
RAMON ROCA	Ecuatoriana		33.831,00	33.831	0,64
HENRY YANDUN	Ecuatoriana		1.511.834,00	1.511.834	28,53
<b>TOTALES</b>			<b>USD 5.300.000,00</b>	<b>5.300.000</b>	<b>100</b>

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión el señor Ingeniero Juan Kohn, en calidad de Presidente Ad-hoc y, actúa como secretario, el Ing. Henry Yandún Cárdenas, en calidad de Gerente General.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se procedan a conocer el único punto del orden del día acordado:

- 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 425.000,00 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de USD 425.000,00 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2010 de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Utilidades Ejercicio 2010
KAUFLER RICARDO	Ecuatoriana	101.753,00	1,92	8.160,00
KAUFLER RODOLFO	Ecuatoriana	50.876,00	0,96	4.080,00
KAUFLER RONALD	Ecuatoriana	101.753,00	1,92	8.160,00
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.	Ecuatoriana	270.380,00	5,10	21.675,00
KOHN JUAN	Ecuatoriana	358.598,00	6,77	28.773,00
KOHN JONATHAN	Ecuatoriana	179.289,00	3,38	14.365,00
KOHN DAVID	Ecuatoriana	179.289,00	3,38	14.365,00
SATIFER LLC	Estados Unidos de América	358.578,00	6,76	28.730,00
KOHN RICARDO	Ecuatoriana	68.992,00	1,30	5.525,00
FELIPE AVELLAN	Ecuatoriana	2.084.827,00	39,34	167.195,00
RAMON ROCA	Ecuatoriana	33.831,00	0,64	2.720,00
HENRY YANDUN	Ecuatoriana	1.511.834,00	28,53	121.252,00
<b>TOTALES</b>		<b>USD 5.300.000,00</b>	<b>100</b>	<b>425.000,00</b>

Accionista	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
KAUFLER RICARDO	8.160,00	109.913,00	1,92
KAUFLER RODOLFO	4.080,00	54.956,00	0,96
KAUFLER RONALD	8.160,00	109.913,00	1,92
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.	21.675,00	292.055,00	5,10
KOHN JUAN	28.773,00	387.371,00	6,77
KOHN JONATHAN	14.365,00	193.654,00	3,38
KOHN DAVID	14.365,00	193.654,00	3,38
SATIFER LLC	28.730,00	387.308,00	6,76
KOHN RICARDO	5.525,00	74.517,00	1,30
FELIPE AVELLAN	167.195,00	2.252.022,00	39,34
RAMON ROCA	2.720,00	36.551,00	0,64
HENRY YANDUN	121.252,00	1.633.086,00	28,53
<b>TOTALES</b>	<b>425.000,00</b>	<b>5.725.000,00</b>	<b>100,00</b>

En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía se incrementará en la suma de USD 425.000,00 por lo que éste llegará a la suma total de USD 5'725.000,00.



A su vez, como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

**“Artículo Quinto.- Del Capital Social.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Cinco millones setecientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5'725.000,00) dividido en cinco millones setecientos veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

0000005

Finalmente, los accionistas autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 17:30 horas.

  
**Ing. Juan Kohn**  
Presidente

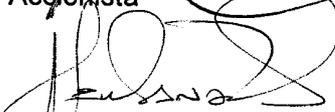
  
**Ing. Henry Yandún C.**  
Secretario

  
**Felipe Avellan Arteta**  
Accionista

  
**Ricardo Kohn Deitel**  
Accionista

  
**Juan Kohn Topfer**  
Accionista

  
**Ramón Roca**  
Accionista

  
**Henry Yandún Cárdenas**  
Accionista

  
**Santiago Palacios**  
Apoderado Especial  
Satifer LLC  
Accionista

  
**Javier Kohn**  
Apoderado Especial de Accionistas:  
Orellana Promotora de Inversiones S.A.  
Rodolfo Kaufler Beamt  
Ricardo Kaufler Erdstein  
Ronald Kaufler Erdstein  
David Kohn Parker  
Jonathan Kohn Parker

18-03-2010

ACTA DE LA OCTOGESIMA SEGUNDA SESION DE DIRECTORIO DE "CONDUIT DEL  
ECUADOR S.A." REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE MARZO DE 2010

En las oficinas de Ideal Alambrec S.A. ubicadas en la Avenida de la Prensa No.45-124 de la ciudad de Quito, el día viernes 19 de marzo de 2010, según convocatoria cursada a los señores Directores, bajo la dirección del Dr. Tomás Kohn T., Presidente del Directorio y del Ing. Ricardo Kohn D., Gerente General que actuó como Secretario, se instaló la sesión de Directorio con la asistencia de los siguientes Directores: Dr. Pablo Better, Ing. Pedro Kohn, Sr. Juan Esteban Bluhm y Sr. Atsushi Uchida.

Luego de establecerse el quórum necesario, la sesión se instaló a las 10H00 para considerar la agenda a tratarse y aprobar el orden del día que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Consideración de los Estados Financieros e Informe Anual de Labores del año 2009, el mismo que será presentado a la Junta General de Accionistas.
- 2.- Recomendación a la Junta General de Accionistas sobre el destino de las utilidades del año 2009.
- 3.- Nombrar Gerente General y Comisario.
- 4.- Autorización para comprometer los activos de la Empresa en garantía para una línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional.
- 5.- Varios.

La sesión del Directorio se desarrollo de la siguiente manera:

- 1.- Consideración de los Estados Financieros e Informe Anual de Labores del año 2009, el mismo que será presentado a la Junta General de Accionistas.

Se solicita al Sr. Gerente que continúe los puntos más importantes del Informe Anual de Labores que el ha escrito.

Se acepta el informe del Gerente comentado que por obvias razones el año 2009 fue un año tremendamente complicado para la Compañía tanto por la situación por la que atravesó el mercado mundial y ecuatoriano de acero tanto por las dificultades laborales que acecharon a la Compañía durante el año. No obstante lo anterior, los directores manifiestan su aprobación del manejo de la Empresa durante el año tan difícil por el que atravesó la Compañía y que están satisfechos con la nueva dirección que se ha trazado para el futuro de la misma.

- 2.- Recomendaciones a la Junta General de Accionistas sobre el destino de las utilidades del año 2009.

Al no haber utilidades en el año 2009, se determina recomendar el no decretar ningún tipo de dividendo en el momento actual.

- 3.- Nombrar Gerente General y Comisario.

Se nombra por un año adicional a la C.P.A. Grace Altamirano como Comisario de la Compañía.





Visto el cambio en la estructura accionaria de la compañía, el Directorio decide por unanimidad nombrar como Gerente General de la Compañía al Ing. Henry Yandú por un período estatutario de dos años en reemplazo del Sr. Ricardo Kohn y nombra un comité formado por el Ing. Tomás Kohn y el Ing. Juan Kohn para determinar su remuneración. El Directorio deja expresa constancia de su agradecimiento al Sr. Ricardo Kohn por el desempeño de sus funciones.

**4.- Autorización para comprometer los activos de la Empresa en garantía para una línea de crédito con la Corporación Financiera Nacional** 000006

El Gerente General informa que se ha tramitado una línea de crédito por \$3M con la Corporación Financiera Nacional. Para efecto de instrumentar la línea se requiere que el Directorio autorice al Gerente General o Presidente para solicitar el crédito y para que constituya la prenda comercial ordinaria del inventario ofrecida a la CFN como garantía.

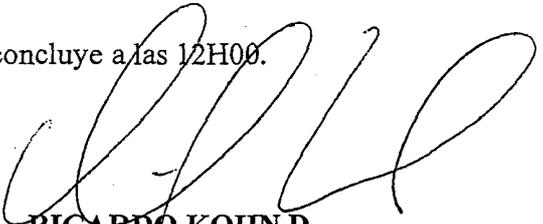
Se aprueba la solicitud del Gerente y se le autoriza para solicitar el crédito y para que constituya la prenda comercial ordinaria del inventario ofrecida a la CFN como garantía. Además, se le felicita por el logro obtenido.

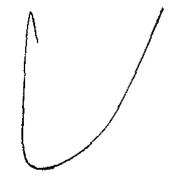
**5.- Varios.**

Se agradece a la Administración por haber emitido certificados de valor patrimonial proporcional a los accionistas para que ellos puedan realizar su declaración patrimonial ante el SRI.

Al no haber más puntos a tratar, la sesión de Directorio concluye a las 12H00.

  
**TOMAS KOHN T.**  
 Presidente del Directorio

  
**RICARDO KOHN D.**  
 Secretario



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su documento que me fue presentado en            Fojas útiles  
 Quito a, 18 NOV. 2011  
  
*Jorge Machado Cavallos*  
**Dr. Jorge Machado Cavallos**  
 Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 19 de marzo de 2010.

Señor  
Henry Javier Yandún Cárdenas  
Ciudad.-

De mi consideración:

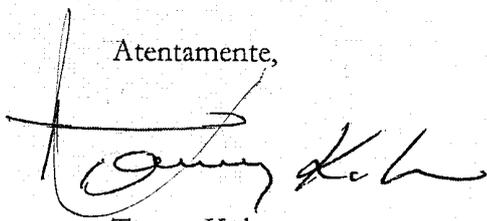
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

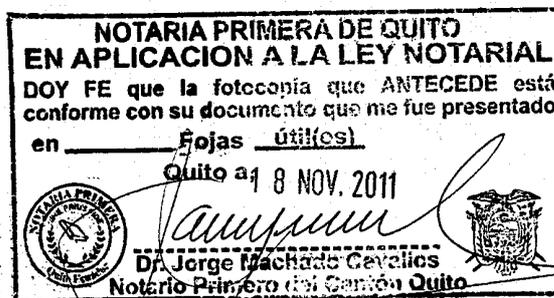
**CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 5 de abril de 1977 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de mayo del mismo año.

**CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 4 de junio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2002.

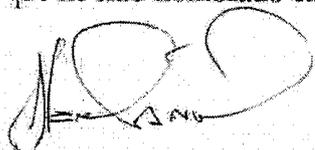
Atentamente,



Tomas Kohn  
Presidente del Directorio



Acepto el cargo de Gerente General de **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



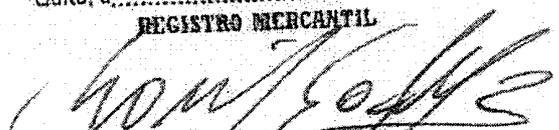
Henry Javier Yandún Cárdenas  
C.C. 170443731-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3407** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **26 MAR 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Sotaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443731-6

APPELLIDOS Y NOMBRES  
YANDUN CARDENAS  
HENRY JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Viudo  
ESTHELA MARIANA  
OCHOA CORDOYA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO V1342V2242

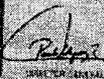
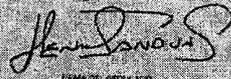
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YANDUN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARDENAS MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2010-06-29

FECHA DE EXPIRACION  
2020-06-29

00030443

1132923 09/11/2009 16:55:21

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION CBT

Elecciones 14 de Junio del 2009  
170443731-6 012 - 0410

YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER  
PICHINCHA QUITO  
CHAUPICRUZ

SANCION Multas: 4 CostaRep: 8 TotUSD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

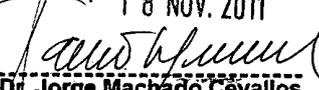
1132924 09/11/2009 16:57:14

1132924

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION**  
**Y A LA LEY NOTARIAL**

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en            Fojas            útil(es)

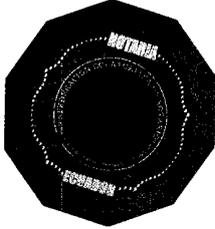
Quito a, 18 NOV. 2011



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito




-torgó y protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a diez de febrero del dos mil doce.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005748

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



0000008

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre del 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CONDUIT DEL ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1011 de 8 de diciembre del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5357 de 22 de diciembre del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5'300.000,00 a USD \$ 5'725.000,00; y, la reforma de estatutos de CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de noviembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

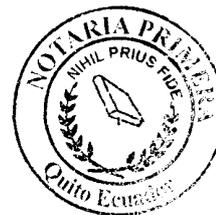
EXP. 7129  
Tr. 01.1.11.001392

Resolución, número 4962  
del REGISTRO MERCANTIL, tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, y se informa a lo establecido en  
el Decreto Ley del 27 de Agosto de 1973,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Cuito, a 28 DIC. 2011



Dr. Nelson Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE con  
confirma con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_  
Cuito, 15 FEB. 2012  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Davalos  
Notario Primero del Cantón Cuito



0000009

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre de 2.011, bajo el número **4462** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **71** del Registro Industrial de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 220, Tomo 9.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“CONDUIT DEL ECUADOR S.A.”**, otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil once, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **056177**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RA/mn.-

